

Aduana Nacional

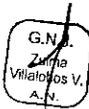
GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 236/2017

La Paz, 19 de octubre de 2017

Ref.: CARTA DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES VCEI-2833 014508 DE 10/10/2017 Y NOTA SG/E/D1/2074/2017 DE 03/10/2017 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE UN FUNCIONARIO HABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN EN PERÚ.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Carta del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores VCEI-2833 014508 de 10/10/2017 y Nota SG/E/D1/2074/2017 de 03/10/2017 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, sobre un funcionario habilitado para expedir certificados de origen en Perú.



MFPCH/zvv

M. J. P. C. H. / z v v
Gerencia Nacional Jurídica
Aduana Nacional



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Clasificación: **ORDINARIO**

La Paz, **10 OCT 2017**

VCEI- 33

014508

Señora:
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: ACTUALIZACION DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS - ORIGEN

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de hacer llegar para su conocimiento y fines consiguientes copia de la nota SG/E/D1/2074/2017 de la Secretaría General de la CAN, en la cual comunican la habilitación del funcionario autorizado para emitir Certificados de Origen.

Funcionario Habilitado:

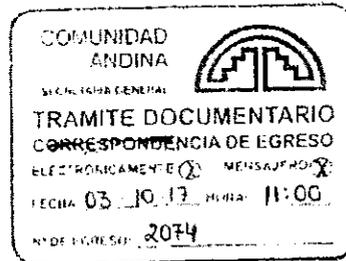
NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
Eddy Gutiérrez Alayo	Cámara de Comercio y Producción de La Libertad	TRUJILLO	29 Septiembre 2017

Con este motivo hago propicia la ocasión, para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj: Lo indicado F-4
VCEI/4598
H.R. 61972.17
CE/DEM/CM

[Handwritten Signature]
Ministerio de Comercio
Unidad de Integración

COMUNIDAD
ANDINA



SGE/D1/2074/2017

Lima, 03 de octubre de 2017

Excelentísimo Señor
Clarems Endara
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia
La Paz.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguído Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar que el Gobierno de Perú, mediante oficio 289-2017-MINCETUR-VMCE-DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibido el 02 de octubre de 2017, nos informa la habilitación de un funcionario para expedir certificados de origen en Perú.

Funcionario Habilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Eddy Brandu Gutiérrez Alayo	Cámara de Comercio y Producción de La Libertad	Trujillo	29-Sep-2017

Se adjunta copia de la comunicación y la ficha de firma autorizada referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Luz Marina Moroy Acevedo
Directora General

EM

Adjunto: Lo indicado (No. de paginas 3)

Teléfono: 591-2-2409114
Fax: 2408612 / 2408067 (directo)

c.c.: Sr. Horacio Usquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
Sr. Eloy Mendoza - Jefe de la Unidad de Integración Regional, VCEI

<http://extranet.comunidadandina.org/SAGA>

REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	PERÚ
2.- Vigente a partir de:	29 SEP 2017
3.- Caducidad:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE LA LIBERTAD	
5.- Dirección y Jurisdicción: JIRÓN JUNÍN Nº454 - TRUJILLO, LA LIBERTAD - PERÚ	
Tel: (5144)-484210	Fax:
Email: EGUTIERREZ@CAMARATRU.ORG.PE	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o ítem: ---
-----------------------------	----------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: EDDY BRANDO
9. Apellidos: GUTIERREZ ALAYO

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 LIC. EDDY GUTIERREZ ALAYO	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital:	SI: []	No: [X]
--	-----------	-----------



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

Oficina General de Negociación Comercial Internacional

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 29 SET. 2017

OFICIO N° 289 -2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
WALKER SAN MIGUEL RODRÍGUEZ
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Presente

COMUNIDAD ANDINA	
SECRETARÍA GENERAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO RECIBIDO	
LECT. ELECTRONICAMENTE <input type="radio"/>	MENSAJERO <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA: 02, 10, 17	HORA: 12:38
N° de Ingreso: 2732	

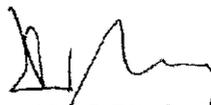
Asunto : **Habilitación de Funcionarios para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina**

Tengo bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se remite adjunto al presente cinco (5) ejemplares del formato "Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen", en original con la firma del señor **Eddy Brando Gutiérrez Alayo** funcionario de la Cámara de Comercio y Producción de La Libertad e impresión del sello Vice Ministerio de Comercio Exterior, a fin de que se acredite ante los demás Países Miembros de la Comunidad Andina para emitir Certificados de Origen por el Perú.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha inclusión a los diferentes países que forman parte de la Comunidad Andina.

Atentamente,


EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales



Exp. 1084790.

C.c. DGFCE

Ad., 5 formatos Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen.



Aduana Nacional

COMUNICACIÓN INTERNA
AN-UASPC-CI-333/2017

A: Abog. María de Fátima Peñaloza Choque
Gerente Nacional Jurídico a.i.

DE: Lic. Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.

REF.: **Habilitación de Funcionarios para emitir**
Certificados de Origen



FECHA: La Paz, 17 de octubre de 2017

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia VCEI 2833-014508, Oficio SG/E/D1/2074/2017 Cámara de Comercio y Producción de La Libertad de Trujillo de Perú, mediante la cual se comunica la habilitación de funcionarios para emitir Certificados de Origen.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales
Aduana Nacional de Bolivia



MSS/jga
H.R. ANB2017-10587
cc.:UAS
Fs: Cinco (05)
LP:17/10/17